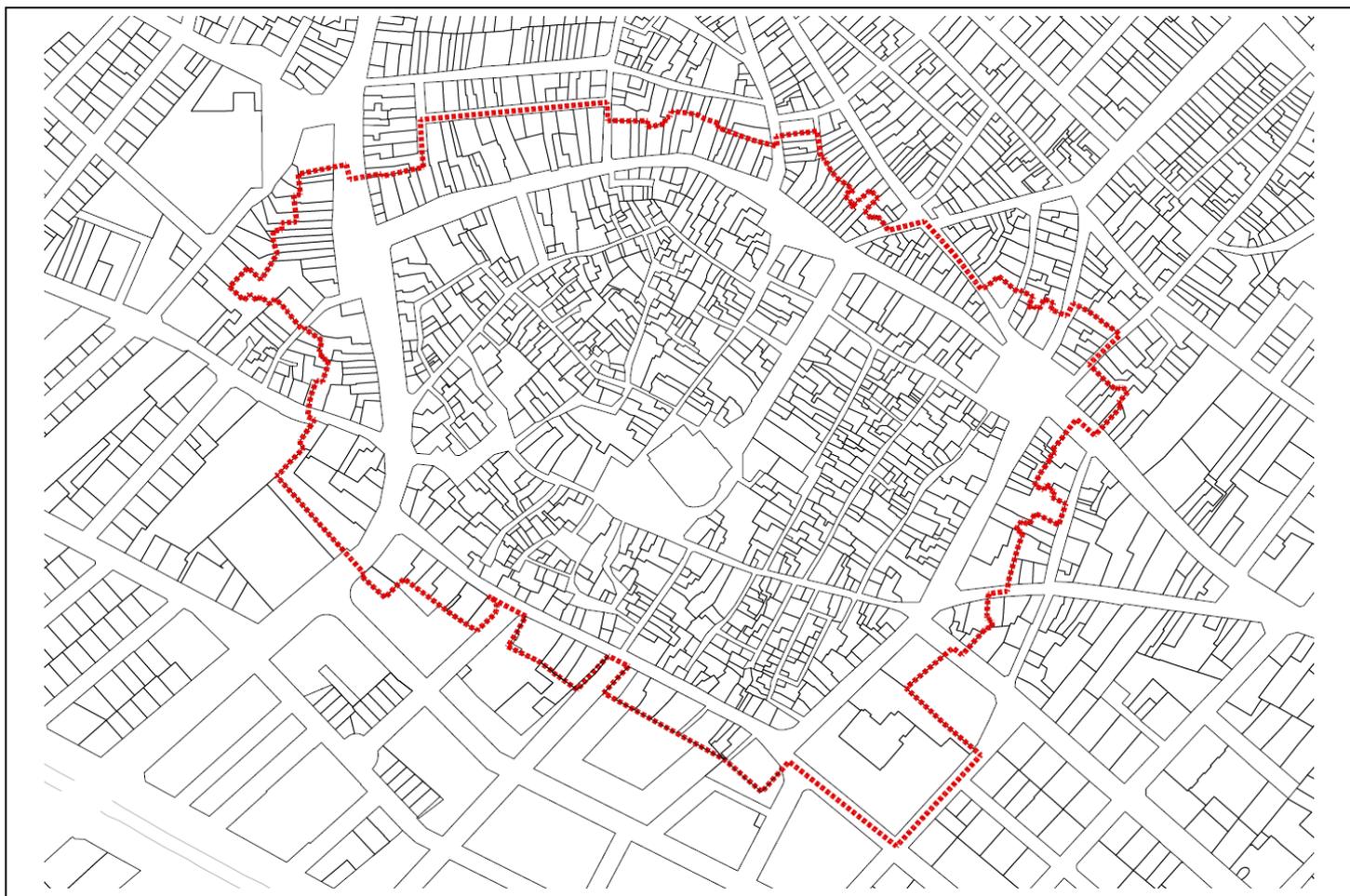


## NHT-BRL - NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL DE UTIEL.

| 1. DENOMINACIÓN |   |
|-----------------|---|
| PRINCIPAL       | NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL DE UTIEL (NHT-BRL) |
| SECUNDARIA      | Entorno del antiguo recinto amurallado          |

| 2. CONDICIÓN DE BIEN DE RELEVANCIA LOCAL |  |
|--|--|
| JUSTIFICACIÓN LEGAL                      | Declaración por disposición adicional quinta de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV). Artículo 2 del Decreto del Consell por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los Bienes de Relevancia Local.  |
| CATEGORÍA                                | Núcleo Histórico Tradicional-Bien de Relevancia Local (NHT-BRL).   |
| VALORACIÓN DE SU INTERÉS                 | <p>El Núcleo Histórico Tradicional de Utiel constituye un conjunto urbano y patrimonial singular y unitario, en el cual se conservan e identifican los elementos que caracterizan el núcleo poblacional originario medieval, así como las evidencias de una evolución secular que ha ido dando forma a la ciudad actual.</p> <p>Como ocurre en otras poblaciones de similares características de su entorno geográfico, se identifican fácilmente los límites del antiguo recinto amurallado y la situación de los accesos al mismo. Igualmente, es claramente identificable la trama urbana primitiva, de origen musulmán y trazado tortuoso y los crecimientos posteriores, ya de época cristiana, de calles paralelas a dos ejes principales ortogonales que convergen en un centro urbano en torno al cual se concentran los edificios más representativos (ayuntamiento, iglesia).</p> <p>Así mismo, existen evidencias de la existencia de un fuerte militar (castillo) y una buena presencia de edificaciones señoriales y otras de tipo tradicional, vinculadas a la actividad agrícola.</p> |
| AFECCIONES PATRIMONIALES                 | <p>En el ámbito del NHT-BRL existen los siguientes inmuebles con declaración o incoación de expediente de Bien de Interés Cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Murallas del recinto histórico y restos del Castillo, con declaración genérica.</li> <li>- Iglesia de la Asunción, con declaración individual (Decreto 111/2008, de 25 de julio, del Consell - DOCV 30-07-2008).</li> </ul> <p>Además existe en su ámbito el BRL Colegio y <i>Convento de Santa Ana (antiguo Convento de la Merced)</i> y la protección individual de los edificios incluidos en el Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos del plan Especial con sus fichas correspondientes.</p>   |
| AFECCIONES URBANÍSTICAS                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan General de Ordenación Urbana de Utiel, aprobado definitivamente el 27 de enero de 1987.</li> <li>- Plan Especial y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos del Núcleo Histórico Tradicional de Utiel.</li> </ul>  |

| 3. SITUACIÓN                    |   |
|---------------------------------|---|
| LOCALIZACIÓN                    | Casco antiguo de Utiel  |
| DELIMITACIÓN LITERAL DEL ÁMBITO | <p>Parcelas situadas en el interior del antiguo recinto amurallado y parcelas recayentes a los siguientes espacios públicos:</p> <p>C/ Antonio Maura, C/ Nicolás Ruiz, Plaza de San Juan, C/ Reyes Católicos, Plaza Puerta de las Eras, C/ Cesáreo Marco Yagüe, Plaza de la Puerta del Sol, C/ Canónigo Muñoz y C/ Camino.</p> <p>Se incluyen además algunas parcelas situadas en el inicio de las siguientes calles:</p> <p>C/ García Berlanga, C/ Revolución, C/ Nuestra Señora del Remedio, C/ Correos, C/ Valencia, Travesía de las Cruces, C/ Eduardo Dato, C/ San Sebastián, C/ San Fernando, C/ Doctor Gómez Ferrer y C/ Doctor Alejandro García, de acuerdo con los Planos de Información y Planos de Ordenación del Plan Especial.</p> |



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA: Plano Catastral del Núcleo Histórico Tradicional

#### 4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <p><b>EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE</b></p> | <p>El Núcleo Histórico Tradicional de Utiel se encuentra emplazado en la parte central de la trama Urbana de Utiel, municipio situado en la comarca de Utiel-Requena, en la provincia de Valencia, ya en contacto con las provincias de Cuenca y Albacete.</p> <p>Es un altiplano cuyo paisaje está dominado por los cultivos de vid y la presencia de las Sierras de la Bicuerca, del Negrete y del Tejo.</p> <p>El río Magro, afluente del Júcar bordea la población por el Sur.</p>  |
| <p><b>REFERENCIAS HISTÓRICAS</b></p>  | <p><b>CRONOLOGÍA</b></p> <p>El núcleo primitivo poblacional aparece en forma de asentamiento militar musulmán a principios del siglo VIII. A mediados del siglo XIII se produce la conquista cristiana definitiva, consolidándose la ciudad puertas adentro de la muralla. La ciudad se expandiría hacia fuera del recinto amurallado durante los siglos XVIII y XIX, a la vez que se producía el deterioro de la muralla, cuyo último vestigio visible fue demolido a principios del siglo XX.</p> <p><b>HISTORIA</b></p> <p>El apartado 1.5 <i>Evolución Histórica</i>, de la Memoria Informativa del Plan Especial contiene más información al respecto.</p> |

## PLAN ESPECIAL Y CATÁLOGO DEL NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL DE UTIEL

|   |   |
|---|---|
| <b>TIPOLOGÍAS<br/>PREDOMINANTES Y<br/>EXISTENTES</b>                    | <p>El tipo edificatorio más común en el Núcleo Histórico de Utiel es el de vivienda de arquitectura popular de origen agrícola, destinado inicialmente a trabajadores del campo, de tipo tanto unifamiliar como plurifamiliar, contando normalmente con dos o tres plantas de altura. Estas edificaciones se han clasificado de la siguiente manera: Corrales, Vivienda Unifamiliar, Vivienda Plurifamiliar y Casa Solariega.</p> <p>El apartado 2.7 <i>Tipos Edificatorios en el Casco Urbano de Utiel</i>, de la Memoria Informativa del Plan Especial contiene más información al respecto.</p>  |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>  | <p>El Núcleo Histórico de Utiel está configurado por una trama densa de calles estrechas que normalmente no superan los 3 metros de anchura. Se identifican dos ejes estructurantes perpendiculares con direcciones Norte-Sur y Este-Oeste: el primero corresponde a la Calle Santa María y el segundo corresponde a la Calle Real. Ambas confluyen en la Plaza del Ayuntamiento, que funciona como eje de gravedad del centro histórico y donde históricamente se han situado los edificios más representativos: la Iglesia y el Ayuntamiento hoy en día, y anteriormente el Castillo.</p> <p>A partir de estos dos ejes principales, se pueden diferenciar distintas partes dentro del centro histórico:</p> <p>Al Oeste de la Calle Santa María, la trama es más irregular y destaca la existencia de callejones sin salida, a la manera de los asentamientos tradicionales de origen musulmán.</p> <p>Al Este de esta misma calle, el trazado de las calles es más regular, con una disposición prácticamente en paralelo al eje principal. La presencia de callejones es mucho menor y las manzanas adquieren formas más regulares.</p> <p>Por último, al Sur de la Calle Real el trazado de las calles se dispone en perpendicular al trazado de la antigua muralla, marcando los puntos donde se encontraban las salidas principales hacia el río y las zonas de cultivo. Aparece aquí con singularidad el espacio donde se situaba el Castillo y las edificaciones anejas a éste.</p> <p>A este trazado de la trama, que ha perdurado hasta nuestros días, habría que sumarle las modificaciones introducidas más recientemente (ya en el siglo XX) como la Calle Beato Gálvez.</p> |
| <b>SOLUCIONES<br/>CONSTRUCTIVAS Y<br/>MATERIALES<br/>PREDOMINANTES</b>  | <p>El estudio de la edificación histórica del NHT de Utiel ha permitida la identificación de una serie de pautas formales y constructivas comunes en la edificación histórica del NHT de Utiel: predominancia de los ejes verticales en la composición de huecos en fachada, fuerte jerarquización de las plantas de los edificios, uso predominante de la cubierta inclinada de teja con aleros y cornisas, uso predominante de tapiales y mampostería, con refuerzos puntuales de sillería y revocos pintados, uso de balcones volados con rejera de forja y carpinterías de madera en huecos.</p> <p>Los apartados 2.6 <i>Estudio de las Características de la Edificación Histórica</i> y 2.8 <i>Invariantes en el Tratamiento de Fachadas</i>, de la Memoria Informativa del Plan Especial contienen más información al respecto.</p>  |
| <b>ELEMENTOS<br/>CATALOGADOS POR<br/>LA LEGISLACIÓN<br/>URBANÍSTICA</b> | <p><b>BIENES DE INTERÉS CULTURAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Murallas del recinto histórico y restos del Castillo, con declaración genérica.</li> <li>- Iglesia de la Asunción, con declaración individual (Decreto 111/2008, de 25 de julio, del Consell - DOCV 30-07-2008).</li> <li>- Escudos Heráldicos en las fachadas de los edificios de Calle Real Nº 5, Calle Puerta Nueva Nº 9, Calle Amargosas Nº 10 y Calle Santa María Nº 14, con declaración genérica.</li> </ul> <p><b>BIENES DE RELEVANCIA LOCAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Núcleo Histórico Tradicional de Utiel (NHT-BRL).</li> <li>- Iglesia y Convento de Santa Ana (antiguo Convento de la Merced).</li> <li>- Paneles cerámicos situados en las fachadas de los edificios de Calle Castillo Nº 4, Plaza Jesús Nº 12 y Calle Aseo Nº 45, con declaración genérica.</li> </ul>   |

### 5. ESTADO DE CONSERVACIÓN

El conjunto de la edificación que forma el Núcleo Histórico Tradicional de Utiel adolece, en general, de falta de mantenimiento, excepto en sus bordes, donde la edificación se encuentra en mejor estado.

Por otra parte, la urbanización del espacio público está, en general, en buenas condiciones.

El Plano de Información Nº 2.11 Estado de Conservación del Plan Especial contiene más información respecto al estado de conservación de la edificación en el Núcleo Histórico Tradicional de Utiel.

El Plano de información Nº 2.19 Inmuebles Improprios del Plan Especial, contiene información acerca de aquellos edificios que se consideran improprios.

### 6. NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL

- El mantenimiento de la estructura urbana, de las características generales del ámbito y de la silueta paisajística, la permanencia de las alineaciones y las parcelaciones se contienen en los Planos de Ordenación N° 3.1 y 3.2 del Plan Especial y en el Artículo 29 Parámetros específicos de la edificación de las Normas Urbanísticas del Plan Especial.
- Las medidas de mantenimiento y recuperación del uso residencial, y las actividades tradicionales así como la incorporación de nuevos usos compatibles con la caracterización y naturaleza del núcleo se contienen en el Artículo 31 Condiciones de Uso de las Normas Urbanísticas del Plan Especial.
- La protección individualizada de los inmuebles más significativos que contribuyen a la caracterización patrimonial, arquitectónica y ambiental del núcleo se contiene en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos y en el Capítulo 3º Normas de Protección del Patrimonio del Plan Especial.
- La regulación de las nuevas edificaciones y sustituciones de modo que se adapten al ambiente y a los referentes tipológicos tradicionales se contienen en el Artículo 29 Parámetros Específicos de la Edificación y en la Ordenanza Gráfica anexa a las Normas Urbanísticas, así como en el Plano 3.2 de Ordenación del Plan Especial.
- Las medidas de ornato de edificios y espacios urbanos y la regulación de la instalación de carteles, de publicidad, de marquesinas, lonas y cualquiera otros elementos que puedan resultar distorsionadores de la escena y ambiente urbanos, se contienen en el Artículo 25 Condiciones Estéticas, Artículo 26 Limitaciones a la publicidad exterior y en la Ordenanza Gráfica anexa a las Normas Urbanísticas.
- Los criterios de reurbanización del espacio público, así como la regulación de las condiciones de circulación y uso se contienen en el Artículo 14 Condiciones de urbanización de las Normas Urbanísticas del Plan Especial.
- Las condiciones de las instalaciones urbanas (eléctricas, telefónicas o de cualquier otra naturaleza similar) se regulan en los artículos 27 Elementos técnicos de las instalaciones y 14 Condiciones de urbanización de las Normas Urbanísticas del Plan Especial.

### 7. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- Martínez Ortiz, J.: "Utiel Turístico y Monumental"
- Ballesteros Viana, M.: "Historia de Utiel", Ayuntamiento de Utiel, IV Edición, 2000
- Alabau Montoya, J.: "Oleana nº 6", Centro de Estudios Requenses, 1991
- VV.AA.: "Rutes de Aproximació al Patrimoni Cultural Valencià", Requena- Utiel, Generalitat Valenciana, 1985

### 8. REPORTAJE FOTOGRÁFICO



